



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

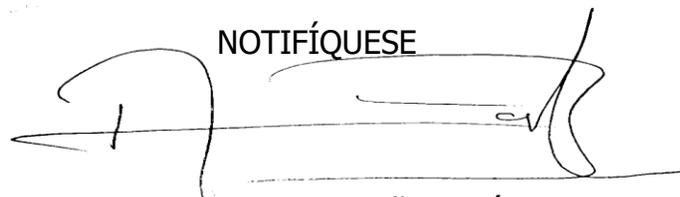
Proceso: Ejecutivo

Radicado: 05154311200120220004400

Decisión: Aprueba liquidación costas

Conforme lo prevé el artículo 366 del CGP., se aprueba la liquidación de costas que antecede, A favor del demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., y a cargo de los demandados CAMILO RESTREPO ARDILA, OSCAR ANDRÉS ÁLVAREZ y JULIANA A. TRUJILLOS S., por la suma de \$7.823.263.15.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 13744743b18d28def603d95cb1460e0640e85aecb896fac51bfc0a2662c28f16

Documento generado en 16/08/2022 07:45:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>